

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JULIO DE 2026

El día 15 de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en la CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA y en formato on-line (a través de la aplicación de Google meet) tal como permiten los Estatutos de la Federación en su artículo 15 bis, se reúne la Asamblea de la FEXDE con los siguientes asistentes:

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

SARA CUPIDO SANSÓN
JOSE LUIS BROME ABARZUA
ESTHER SÁNCHEZ TAPIA
JUAN MARÍA PÉREZ PÉREZ
AMOS ALONSO TOVAR

MARCIAL LEÓN RAMOS
RAUL LEÓN SIERRA
SAMUEL MÁRQUEZ
VICENTE TOMÁS SANTOS FERNÁNDEZ

VOTOS DELEGADOS:

ANTONIO JOSÉ ALMEIDA NÚÑEZ
JULIO PEREZ GONZÁLEZ
ANA LÓPEZ FALCÓN
PABLO CIDONCHA GALÁN

PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ
JOSE MANUEL SABARIEGO CASTRO
ROSA MARIA DEL PILAR SANTOS
FERNÁNDEZ

ASAMBLEÍSTAS NO PRESENTES Y NO DELEGANTES DE VOTO:

RAQUEL ROJO CHICO
JOSE MANUEL VILLANUEVA OLLERO
MANUEL CERRATO RUIZ
FRANCICO ZURITA MORILLO

RAUL MARTIN FERNÁNDEZ
DANIEL MARTIN FLORES
MARINA GUADALUPE CARDENAL
MORENO

ASISTENTES SIN LA CONDICIÓN DE ASAMBLEÍSTAS:

MARÍA DEL ROSARIO ALFAGEME MARTÍN
PEDRO ZABALLOS LEÓN
GABRIEL ÁNGEL FERRÁ ACERO

MANUEL SEGUNDO GARCÍA
BURGUILLOS
CARLOS RODRIGO ROMERO.

Previamente a la celebración de la Asamblea, Vicente Tomás Santos Fernández remite una carta (se adjunta al final del acta), la cual será referenciada en ciertos puntos de este documento. Con un total de 16 asistentes entre asambleístas presentes y votos delegados, se alcanza el quórum preciso para dar comienzo a la Asamblea Extraordinaria a las 20:35 horas, y se procede según el orden del día:

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. Se procede a la lectura del Acta de la Asamblea de 22 de noviembre por el Secretario, y una vez hecho, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 2. RENDICIÓN DE CUENTAS. Juan maría Pérez Pérez, el Tesorero de la FEXDE, toma la palabra para decir que empezamos la temporada deportiva, el 30/09/2025 con un total de **2957,78 euros**; y a fecha de la Asamblea existe una cantidad de **1026,49 euros**. Continúa exponiendo que la FEXDE ha recibido un incremento económico notable gracias a la recaudación de las cuotas de las licencias, lo cual ha constituido la principal forma de recuperar la solvencia económica de la Federación y poder tener más margen de actuación. Se ha hecho una importante inversión de material para la Federación mediante la adquisición de una pista personalizada con el logo federativo y material complementario, y además se ha podido hacer frente al pago del seguro federativo para todos los federados y se ha organizado con comodidad el Campeonato de Extremadura. Maria del Rosario Alfageme Martín, Presidenta de la FEXDE, toma la palabra para añadir que se ha comprado un aparato con marcador y mando a distancia, y elementos de reparación de los rulos antiguos, así como cajas de almacenaje para todo el material. Vicente Tomás Santos Fernández toma la palabra y dice que sería conveniente que en el acta se incorporara un informe económico completo, a lo cual responde el Tesorero diciendo que esta información es un resumen, y que el 31 de diciembre, con el año natural cerrado, realizará y se dará traslado de un informe completo. **LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS SUBVENCIONES. Toma la palabra a Samuel Márquez García, Vicepresidente de la Federación, quien explica que se han solicitado dos subvenciones, una de la Junta y otra de la Diputación. No obstante, expresa que no se han conseguido de momento. La documentación

para la subvención de la Diputación está presentada, pero nos ha salido rechazada. Hemos planteado un recurso, pero no sabemos nada todavía. Sobre la subvención de la Junta de Extremadura, siendo esta además la primera subvención nominativa que recibe la Federación en años, hay que recordar que la Dirección General de Deportes nos contactó personalmente para trasladarnos su deseo de darnos la misma. Por ello, todo el proyecto deportivo que se exigía para la concesión de la misma ha estado coordinado y supervisado por la Dirección General de Deportes completamente. Samuel explica que el proyecto que se incluye contempla el RANKING AUTONÓMICO ya realizado y consistente en los torneos organizados por los clubes San Jorge, Mayorga y AEBA, más el Campeonato de la FEXDE. Continúa diciendo que en el momento en que estén aprobados los presupuestos de 2026 se nos dará el dinero correspondiente.

Pedro Zaballos León, Secretario de la FEXDE procede a tomar la palabra y explicar los obstáculos encontrados en los últimos meses de cara a la subvención: en mayo, la Junta descubre que no puede obtener el certificado de estar al corriente de los pagos con Hacienda ya que existe una sanción por la falta de presentación del Impuesto de Sociedades de 2024. Esto se averigua dado que la actual gestoría de la FEXDE descubre que existe OTRA gestoría que sigue presentando la declaraciones del IVA por la Federación, sin nuestro conocimiento (no se nos había comunicado nada en el traspaso de poderes de la anterior Junta), ni consentimiento. Al hablar con esta OTRA gestoría, manifiestan desconocer el cambio de gobierno de la FEXDE y que no tenían noticias de Vicente desde mayo de 2025 con lo cual ellos siguieron presentando las declaraciones para evitar una sanción. Dado que esta OTRA gestoría poseía documentación de la Federación, se les encarga que resuelvan el problema de la sanción de Hacienda, y descubren que, como la FEXDE está dada de alta en el IAE desde su fundación, está obligada a presentar todas los Impuesto de Sociedades (privándose así a la Federación de las exenciones que por ley pudieran corresponder). La OTRA gestoría finalmente logra gestionar el problema y resolverlo. Por otro lado, el secretario se dirige a Vicente Tomás Santos Fernández en referencia a la carta remitida por él, en la cual acusa a la FEXDE de querer excluir a sus clubes del aprovechamiento de la subvención, y le recuerda que en numerosas ocasiones ha invitado personalmente (e insistido) a miembros de la Junta de la SAC a organizar eventos para que pudieran ser incluidos en el

calendario oficial y no lo ha hecho, con lo cual esa exclusión de la que habla no existe.

Vicente Tomás Santos Fernández toma la palabra para decir que ya ha explicado suficiente en su carta, y que simplemente no quiere que se quede nadie fuera del disfrute del dinero de la subvención. Pasa a explicar el alta en el IAE por la FEXDE, mencionando que resultaba pertinente porque se hicieron actividades que generaron facturas, y por eso se tributa por el IVA. Continúa diciendo que en los años de su gobierno, fue la Asociación FRATRES DE CÁCERES quien, ante la ausencia de dinero de las arcas pagó la gestoría de la FEXDE, y que solicitará a esta gestoría un extracto de los servicios prestados la Federación y lo pasará a la Junta para que se le devuelva a FRATRES.

Samuel Márquez García toma la palabra para decir que no se va a pagar nada a FRATRES.

Juan María Pérez Pérez toma la palabra en referencia a la carta y el tema de la supuesta exclusión de ciertos clubes del disfrute de la subvención, y dice que todo el dinero que recibe la Federación es PARA TODA LA FEDERACIÓN, y que esta no tiene ni el derecho ni el deber de dar dinero a ningún club, ya que el dinero de la FEXDE ha de ser usado en pro de la esgrima, apoyando el desarrollo de la esgrima deportiva independientemente de la actividad, esto es, mediante la adquisición de material, organizando torneos...

Vicente Tomás Santos Fernández toma la palabra para decir que el pago de esta OTRA gestoría es un gasto de buena fe realizado por FRATRES que habría que abonar a la asociación, aunque manifiesta saber que no va a obtener nada de esta Junta. También, sobre la carta y en respuesta al Tesorero, expresa que si un club organiza un evento para la FEXDE los gastos de gestión de un evento habría que pagarlos, por ser un evento federativo.

El Secretario toma la palabra y manifiesta que la anterior Junta fue negligente en el cobro de las licencias federativas, y que por eso la Federación no tenía dinero para pagar esta OTRA gestoría. Que una asociación externa, presidida por el anterior Presidente de la Federación, realizara una serie de gastos para suplir la mala actuación de la anterior Junta no obliga para nada a esta Junta a pagar.

Juan María Pérez Pérez asevera en relación sobre el anterior comentario de Vicente Tomás Santos Fernández que por supuesto todos los clubes están invitados a organizar eventos federativos para el calendario oficial, pero para obtener el apoyo económico y logístico de la Federación hay una serie de requisitos como por ejemplo promocionar la FEXDE, con buena fe y remando todos en la misma dirección.

El Secretario pregunta a Vicente Tomás Santos Fernández sobre si, a la luz de todo lo hablado anteriormente y habiendo manifestado su conformidad por qué expresa en su carta que dejamos a sus clubes de lado. A continuación, y en el espíritu de demostrar que no existe voluntad alguna de excluir a ningún club, Secretario explica que la ÚNICA VEZ que uno de los clubes entrenados por Vicente, la Sala de Esgrima Hernán Cortes de Don Benito, solicitó material federativo para un evento (que coincidía en fecha con el primer torneo del Ranking Autonómico), se realizaron todas las actuaciones necesarias para que dispusiera del mismo. El propio Secretario contactó con Manuel Cerrato Ruiz, Presidente del club, y le explicó que el escaso material federativo existente debía ser destinado al torneo del ranking por ser una actividad oficial, pero que el Club de Esgrima San Jorge, a petición del Secretario, les facilitaría el material sin problema. No obstante, al final el club de Don Benito no necesitó este material, y el préstamo no fue necesario.

Ante estas explicaciones, Vicente Tomás Santos Fernández manifiesta no saber nada del tema, y que el Presidente del club simplemente le había trasladado que no se podía dejar el material.

Marcial León Ramos pasa tomar la palabra para explicar varias cosas, entre ellas felicita a la Asamblea y la Junta por su trabajo en la gobernanza de la Federación, y se dirige a Vicente Tomás Santos Fernández para recordarle, en respuesta a ciertos comentarios realizados, que dispone de mayor y más antigua titulación que él, y le aconseja sobre la logística de llevanza de sus clubes.

Samuel Márquez García toma la palabra al hilo del debate sobre la carta, la subvención y el proyecto deportivo para explicar cómo funcionan estos últimos, siendo acuerdos de mínimos y por supuesto ampliables, y que por ello no cabe

hablar de exclusión alguna. Además expresa que el Club Mayorga va a presentar un proyecto en ruegos y preguntas.

Vicente Tomás Santos Fernández responde para decirle a Samuel que sabe cómo son los proyectos, ya que ha hecho muchos. Continúa diciendo que los grandes clubes no deberían recibir más ayuda de la Federación que los pequeños, y alega además que fue él quien montó la Federación, y que el trabajo está hecho, pero que se quedó mucho por hacer.

Juan María Pérez Pérez explica que la FEXDE no va a apoyar nunca a un solo club, sino que su misión es primera y fundamentalmente la difusión de la esgrima en Extremadura y su actividad, y como MEDIO para ello se ayuda a aquellos clubes que coadyuven a la realización de este fin, independientemente de si son más grandes, pequeños, jóvenes o veteranos. Cada club se gestiona a sí mismo y la FEXDE apoya la esgrima en general en su ámbito, y por ello la solicitud formulada en la carta de atribuir una asignación económica a los 4 clubes mencionados no cabe.

PUNTO 4. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN. El Secretario explica el proceso que se está siguiendo para su elaboración, con ayuda de Raúl León Sierra y Amós Alonso Tovar, y que es importante dada la ausencia de Reglamento de Competición entre la normativa federativa.

Vicente Tomás Santos Fernández manifiesta que si que había un reglamento ad hoc para cada competición, y Raúl León Sierra dice que esos reglamentos son de cada club o competición pero no generales de la FEXDE; lo que intentamos es hacer un reglamento general para toda la Federación. Amos Alonso Tovar dice que hay que fijar, al menos de manera abstracta, el calendario deportivo, y el Secretario responde que se da comienzo a esa gestión.

PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS- Samuel Márquez García toma la palabra para hablar de la posible organización de una entrega de premios por el Día Mundial de la Esgrima y así hacer promoción de la esgrima en Junta, Diputaciones y Ayuntamientos. Samuel dice que pasará el proyecto por el grupo de Whatsapp de la Asamblea para ver si lo hacemos, y que los clubes hagan algo de cara al

exterior enfocándose como unas jornadas de puertas abiertas y luego entrega de premios en Mérida.

La Presidenta de la FEXDE dice que está de acuerdo en esta propuesta, que sería interesante que los clubes de Cáceres hagan todos juntos alguna actividad si se quiere. También menciona que han salido los Premios del Deporte, y que deberíamos presentar candidatura cuando salgan las bases.

Vicente Tomás Santos Fernández expresa un ruego: que se cree un tablón, una carpeta de google drive, o alguna plataforma de naturaleza similar, para publicitar los documentos oficiales de la FEXDE, esto es reglamentos, actas etc para que todo el mundo lo vea.

Esther Sánchez Tapia manifiesta que necesitamos apoyo institucional a estos efectos de la gala y que está dispuesta a ayudar y colaborar en todos estos aspectos, obtención de subvenciones etc. Además, solicita que conste en acta la enhorabuena a Gabriel Ángel Ferrá Acero por tener entre sus filas al actual Campeón de España M17 y por su tremenda victoria, lo cual es secundado por la Asamblea.

El Secretario toma la palabra para aclarar que se está trabajando en crear una página web, tablón etc pero que de momento a todos los clubes se les hace llegar toda la información por correo y por whatsapp para que dispongan de ella, y solicita paciencia a estos efectos.

La Asamblea pasa a votar las propuestas formuladas por el grupo general de la Asamblea, en aplicación analógica del art. 15 bis de Estatutos (no impugnada por nadie) para que puedan votar todos, resultando ambas propuestas aprobadas respectivamente por 16 y 17 votos respectivamente.

Sin más asuntos a tratar, concluye la Asamblea Extraordinaria a las 22:08 horas del 15 de julio. Así lo firmo y ratifico, a todos los efectos oportunos, en ejercicio de las funciones propias de mi cargo;

Pedro Zaballós León
Secretario General





A/A Don Santiago Amaro Barril

Director General de Deportes

A/A Junta Directiva de la Federación Extremeña de Esgrima

A/A Federados y representantes de Clubes

Estimados señores:

En atención al orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Extremeña de Esgrima, que se celebra el Miércoles, 15 de julio de 2026, considero oportuno dirigir este escrito para conocimiento general, en interés de todos los Federados y los Clubes que integran la Federación.

Así mismo transmito mi deseo y el de los Clubes que ayudo a gestionar de que este escrito se tenga en cuenta en dicha Asamblea **y se incorpore al acta de la misma.**

Con fecha 17 de junio recibo mensaje de WhatsApp de Samuel Márquez, uno de los miembros de la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Esgrima.

En él me pide que firme, como Director Deportivo, el proyecto deportivo para la Subvención Nominativa de la Federación; **que yo no lo he redactado ni en ningún momento se me ha consultado sobre él.**

Y, según me cuenta, me lo piden a mí porque soy el único con la titulación suficiente en Extremadura para hacerlo, al ser Técnico Deportivo Superior en Esgrima – Entrenador Nacional Nivel III.



TEXTO LITERAL DEL MENSAJE

[15:06, 17/6/2026] Samuel Márquez García: Hola Vicente.

[15:06, 17/6/2026] Samuel Márquez García: Como va el cierre de temporada...?

[15:07, 17/6/2026] Samuel Márquez García: Nosotros estamos liados con el tema de la subvención de la Junta de Extremadura para la federación y necesitamos un favor tuyo

[15:09, 17/6/2026] Samuel Márquez García: Eres el único maestro con el nivel III homologado en Extremadura... el proyecto de que tenemos que presentar junto el formulario de la subvención tiene que ir firmado por un titulado nivel III

[15:10, 17/6/2026] Samuel Márquez García: ¿Nos puedes firmar el proyecto?

[15:11, 17/6/2026] Vicente_Santos: Hola, buenas. Pásamelo que lo mire. Y dime fecha tope para entregártelo. Que ando un poco liado estos días. Gracias.

[15:16, 17/6/2026] Samuel Márquez García: La fecha tope cuanto antes... nos han avisado de la Junta con poco tiempo

[15:16, 17/6/2026] Samuel Márquez García: vamos ya retrasados

[15:16, 17/6/2026] Samuel Márquez García: a ver si en lo que queda de semana puedes

Como es lógico, le pido el proyecto para mirarlo y me ofrezco a colaborar (se adjunta Proyecto facilitado ese día al final de este escrito).

Examinando dicho proyecto he descubierto que son necesarias algunas modificaciones, ya que el proyecto sólo va orientado a beneficiar a algunos clubes (San Jorge, de Cáceres; Mayorga, de Plasencia y Academia, de Badajoz) a los que se menciona expresamente. Pero se olvida de mencionar precisamente de los Clubes que yo gestiono o ayudo a gestionar actualmente, tres de los cuales son fundadores de la propia Federación (Sala de Armas de Cáceres, Club de Esgrima Ceres, Club de Esgrima Cáceres El Viejo y Sala de Esgrima Hernán Cortés, de Don Benito).

También se hace mención a que las tareas del proyecto serán encomendadas a dos técnicos, citándolos por sus nombres; pero NO se expresa que el Maestro Vicente Santos pueda hacer alguna de las tareas propuestas.

Igualmente, se me pide que firme como Director Deportivo; pero **la actual Junta Directiva no me ha propuesto para ningún cargo de esa naturaleza. De hecho, no figuro en ningún comité u órgano de la actual Federación, salvo la Asamblea General.**



Como considero que este asunto tiene gran relevancia y, de su correcta resolución, depende que varios Clubes federados reciban ayuda de la Federación con cargo a la Subvención Nominativa, pongo la situación en conocimiento de la Dirección General de Deportes (DGD), **con fecha 22 de junio**.

Mientras escribo estas líneas para indicar con detalle a la Junta Directiva las precisiones que quiero hacer (y, por desgracia, acumulando ya una gran tardanza, debido a otras obligaciones), **con fecha 29 de junio** recibo un nuevo mensaje de WhatsApp de Samuel Márquez indicando que mi ayuda ya no es necesaria.

TEXTO LITERAL DEL MENSAJE

[11:56, 29/6/2026] Samuel Márquez García: Hola Vicente.

[11:56, 29/6/2026] Samuel Márquez García: Ya no hace falta que firmes el proyecto, tenemos otra Director Deportivo.

[11:56, 29/6/2026] Samuel Márquez García: Gracias.

Con mi escrito tan sólo **QUIERO HACER CONSTAR mi deseo de colaborar** (aunque ya parezca ser tarde); **pero sólo si se atienden mis peticiones de modificación**, tanto de aspectos formales del proyecto como de la propia organización federativa.

Dichas peticiones se resumen en:

- Que sean mencionados en el proyecto los Clubes que indico y que están ausentes en la redacción.
- Que las tareas propuestas de promoción de la Esgrima vayan orientadas en beneficio de todos los Clubes que conforman la Federación y no sólo de los tres que indica el proyecto cuando se me facilitó.
- Que se incluya al Maestro Vicente Santos como uno de los técnicos encargados de dichas tareas previstas en el Proyecto, cuando vayan orientadas a la promoción de los Clubes que ayuda a gestionar.
- Que se dedique expresamente una partida presupuestaria con cargo a la Subvención Nominativa para tales tareas en estos términos:
 - I. No menos de 200 euros para la SAC
 - II. No menos de 200 euros para la SEHC
 - III. No menos de 100 euros para el CEC
 - IV. No menos de 100 euros para el CECV



- El Maestro Vicente Santos y los Clubes mencionados podrán emitir facturas de sus servicios de promoción de la Esgrima, así como recabar las facturas y justificantes válidos de sus gastos, para facilitar la labor de justificación de la Subvención a la Federación.

Quisiera pensar que las deficiencias encontradas en el proyecto se deben únicamente a que el día 17 de junio se me facilitó una versión preliminar e incompleta del mismo; y que la Junta Directiva ha podido subsanarlas por su cuenta, en su afán de promoción leal del deporte de la Esgrima y de ayuda a todos los Clubes que conforman la Federación.

Pero, tristemente, tengo la sospecha de que la Junta Directiva NO habrá tenido en cuenta lo que aquí describo y, de haber esperado y deseado contar con mi ayuda, no habría atendido estas peticiones (o la mayoría de ellas). El proyecto presentado a la Dirección General de Deportes, muy seguramente, no habrá incluido nada ni remotamente parecido. Y, basándome en mi experiencia, considero muy posible que la actual Junta Directiva y su entorno aproveche la ocasión para incurrir nuevamente en un discurso ofensivo e irrespetuoso contra el Maestro Vicente Santos, como ya viene ocurriendo desde hace mucho tiempo.

No tengo más noticia sobre este tema; pero lo pongo en conocimiento de todos los Asambleístas y representantes de Clubes; pues **la Subvención Nominativa es algo que nos afecta a todos y la Junta Directiva debe disponer lo necesario para que todos los federados puedan beneficiarse de los recursos públicos que se ponen a disposición de la Federación, mediante dicha Subvención.**

Sin más novedad, agradezco su atención y paciencia.
En Cáceres, a 29 de junio de 2026.

Atentamente,



Vicente Santos | WhatsApp: [+34 627344744](https://wa.me/34627344744) | <https://linktr.ee/vicentesantos>
Entrenador Nacional de Esgrima, N. III - Técnico Deportivo Superior en Esgrima
Licenciado en Derecho. Criminólogo. Grafoanalista
Director de ESGRIMA CÁCERES
Promotor, Fundador y ex-Presidente de la Federación Extremeña de Esgrima
Promotor, fundador y Maestro de Clubes de Esgrima de Cáceres y Don Benito; y (anteriormente) Badajoz y Plasencia

PROYECTO DEPORTIVO

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ESGRIMA (FEXDE)

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO FEDERATIVO PARA EL EJERCICIO 2026

Campeonato de Extremadura 2026

- Descripción: Evento culmen de la temporada donde se deciden los campeones de las distintas categorías (absoluta e infantil) en la modalidad de ESPADA.
- Ubicación preferente: Este año se celebrará en la capital Cáceres y futuras ediciones se prevé que pueda ser en Badajoz, Plasencia, ciudades con unas buenas instalaciones y de gran capacidad.
- Impacto: Participación de tiradores de toda la región y gran afluencia de público.

Circuito de Ranking Regional (Pruebas en Plasencia, Badajoz y Cáceres)

- Descripción: Organización de al menos 4 pruebas puntuables para el ranking regional distribuidas entre las dos provincias.
- Objetivo: Mantener la regularidad competitiva y la preparación técnica de los deportistas.

Programa "Esgrima en Ruta": Divulgación de la esgrima

- Descripción: Jornadas de exhibición y talleres participativos de "Bautismo de Esgrima" en Colegios, plazas públicas o polideportivos de municipios de la región ya sean pequeños, medianos o grandes.
- Metodología: Uso de material de esgrima escolar (plástico/espuma) para seguridad y facilitar el primer contacto de niños y adultos.

Programa "Esgrima en Femenino": Incrementar la participación de la mujer en la esgrima

Descripción: Jornadas de exhibición y talleres participativos orientado a la mujer, en la actualidad el número de mujeres que participa en este deporte es muy bajo, se pretende aumentar el número de licencias, actividad en Colegios, plazas públicas o polideportivos de municipios de la región ya sean pequeños, medianos o grandes.

- Metodología: Uso de material de esgrima tanto de competición como escolar (plástico/espuma) para seguridad y facilitar el primer contacto de niñas y mujeres.

II. GASTOS GENERALES

(Se realizará una descripción de los gastos generales de la federación especificando, si fuera posible, aquéllos que se pretendan imputar a la subvención).

- Seguro de Responsabilidad Civil (Allianz Seguros)
- Material de Oficina
- Gasolina transporte en coche a reuniones desde Plasencia a Cáceres y de Badajoz a Cáceres
- Transporte público (tren Plasencia a Cáceres)
- Compra ordenador portátil
- Compra de impresora
- Dominio y creación página Web

PROYECTO DEPORTIVO

En el caso de que se vayan a imputar gastos de personal federativo deberá rellenarse el siguiente cuadro por cada trabajador/a:

Nombre y apellidos del trabajador/a _____

DNI _____

Categoría profesional: ☐ Técnico deportivo ☐ Labores administrativas

En el caso de que vayan a imputarse a este Capítulo 1 gastos de adquisición de bienes muebles o vehículos que tengan carácter inventariable (apartado 1.1.b) 3º de la Regla segunda) deberán identificarse en el siguiente cuadro los bienes concretos que vayan a ser adquiridos agrupándolos, en su caso, por diferentes categorías (material informático, mobiliario...)

MATERIAL INFORMATICO:

- Compra ordenador portátil: 500€

- Compra de impresora: 120€

III. ACTIVIDADES DE NATURALEZA DEPORTIVA.**1. Descripción de las Actividades de Naturaleza Deportiva.**

En el caso de que vayan a imputarse gastos realizados por los clubes federados por encargo de la Federación incluidos en los apartados 2.2 f) y g) de la Regla Segunda deberán explicarse someramente en el siguiente apartado, en el lugar que corresponda, el contenido de dichos encargos.

PROYECTO DEPORTIVO

A.- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN/DINAMIZACIÓN DEPORTIVA

-CAMPEONATO DE EXTREMADURA

Descripción: Evento culmen de la temporada donde se deciden los campeones de las distintas categorías (absoluta e infantil) en la modalidad de ESPADA tanto femenino como masculino. Este año se celebrará el Marzo. Con una asistencia de 50 tiradores de distintas edades.

- Alquiler de pistas:
- Imprenta/cartelería:
- Directorio Técnico+ árbitros:
- Detalle participación a tiradores:
- Avituallamientos deportistas:

-CIRCUITO DEL RANKING REGIONAL

Descripción: Organización de al menos 4 pruebas puntuables para el ranking regional distribuidas entre las dos provincias. (Plasencia-Badajoz-Cáceres). Se pretende con este circuito mantener la regularidad y competitiva y la preparación técnica de los deportistas. Estas pruebas se celebrarán en Marzo-Abril-Mayo-Noviembre.

Este primer año las pruebas las organizan tres clubes de la federación (Club de Esgrima Mayorga de Plasencia, Academia de Esgrima de Badajoz, Club de Esgrima San Jorge de Cáceres) asumiendo ellos todos los gastos de la organización. En próximas ediciones habrá gastos compartidos.

B.- ACTIVIDADES DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (en su caso):

Este año se celebren el segundo Campus Intensivo de esgrima organizado por el Club de Esgrima Mayorga, asumiendo ellos todo el coste de la organización y contando con el visto bueno de esta Federación.

C.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA (en su caso):

- PROGRAMA “ESGRIMA EN RUTA” divulgación de la esgrima**- PROGRAMA “ESGRIMA EN FEMENINO” mayor participación de la mujer en la esgrima**

- Material deportivo de iniciación: (espadas de espuma y plástico, caretas plásticas, guantes)
- Técnicos deportivos: (maestros y monitores de esgrima)

2. Actividades de Promoción/Dinamización Deportiva.

(Rellenar una ficha descriptiva por actividad, evento, campeonato...).

ACTIVIDAD Nº	1
---------------------	----------

DENOMINACIÓN	CAMPEONATO DE EXTREMADURA
Fechas de celebración	29/03/2026
Localidad	CÁCERES
Instalación	PABELLÓN MULTIUSO DE CÁCERES

SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS AÑO 2026

PROYECTO DEPORTIVO

Objetivos	Evento culmen de la temporada donde se deciden los campeones de la comunidad autónoma de las distintas categorías (absoluta e infantil) en la modalidad de ESPADA tanto femenino como masculino.
Técnica/o deportivo/a responsable (<i>indicar nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico</i>)	MARCIAL LEON RAMOS 606804831 esgrimasanjorge@gmail.com
Número de deportistas participantes por categoría	35 deportistas categoría absoluta 15 deportistas categoría infantil y cadetes
Programa y descripción de las actividades	Día 29/03/26 A las 8:30 apertura de inscripciones A las 9:00 inicio competición masculina absoluta con el cuadro de poules. A las 10:00 inicio competición femenina absoluta con el cuadro de poules. A las 10:30 inicio competición masculina y femenina infantil y cadetes con el cuadro de poles. A las 13:00 inicio de los asaltos de tablón de directas A las 14:00 inicio de las distintas finales. A las 14:30 entrega de premios.
Entidades o Empresas colaboradoras en la actividad	JUNTA DE EXTREMADURA, con la aportación del pabellón y posible subvención. MAVEN E HIJOS, S.L, con aportación de trofeos TECNICOS EN CONSTRUCCION, INGENIERI, aporta 300€

3. Proyecto de Tecnificación Deportiva:

(Sólo procederá rellenar este formulario en el caso de que la federación haya incluido actividades de Tecnificación Deportiva en su solicitud).

ACTIVIDAD Nº

DENOMINACIÓN	
Justificación.	
Objetivos	

PROYECTO DEPORTIVO

(cuantificables y evaluables).	
Contenidos básicos.	
Criterios de selección y exclusión de las/los deportistas.	
Técnica/o deportiva/o responsable (<i>indicar nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico</i>)	
Presupuesto imputable a la subvención	
Programa y descripción de las actividades	
Indicadores de Evaluación. Otros datos de interés.	

4. Descripción de las actividades de Formación Deportiva:

(Sólo procederá rellenar este formulario en el caso de que la Federación haya incluido actividades de Formación Deportiva en su solicitud. Rellenar una ficha por actividad).

ACTIVIDAD Nº	1
---------------------	----------

DENOMINACIÓN	PROGRAMA “ESGRIMA EN RUTA PROGRAMA “ESGRIMA EN FEMENINO”
Fechas de celebración	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026
Localidad	CÁCERES-PLASENCIA-BADAJOS

PROYECTO DEPORTIVO

Instalación	SALA DE ESGRIMA CLUB SAN JORGE CÁCERES FERIA DEL DEPORTE DE PLASENCIA pendiente ubicación SALA DE ESGRIMA ACADEMIA DE ESGRIMA BADAJOZ
Objetivos	Jornada de exhibición y talleres participativos orientado a la mujer para aumentar el número de deportista. Jornadas de exhibición y talleres participativos de "Bautismo de Esgrima" en Colegios, plazas públicas o polideportivos de municipios de la región ya sean pequeños, medianos o grandes
Docentes (<i>indicar nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y cualificación profesional</i>)	MARCIAL LEON RAMOS 606804831 esgrimasanjorge@gmail.com JOSE MANUEL SABARIEGO LOPEZ 666469518 jmsaba@gmail.com
Número de participantes	+ - 60
Programa y descripción de las actividades	- Se hará una campaña de captación de interesados, vía redes sociales, carteles. - Se les convocara en las salas de esgrima de los distintos clubes y algunos en la feria del deporte, así como en alguna plaza pública. - Se les dará una pequeña teoría/charla de lo que es la esgrima, continuando con los movimientos de desplazamientos y por ultimo se les enseñara las paradas y ataques para luego ponerlo en una especie de asalto para que puedan sentir lo que es un combate de esgrima
Entidades o Empresas colaboradoras en la actividad	De momento ninguna La Junta de Extremadura si nos concede la subvencion.

5. Descripción de los gastos de adquisición de bienes no inmuebles de carácter inventariable

En el caso de que vayan a imputarse a este Capítulo 2 gastos de adquisición de bienes muebles o vehículos que tengan carácter inventariable deberán identificarse en el siguiente cuadro los bienes concretos que vayan a ser adquiridos agrupándolos, en su caso, en dos categorías:

- 1- Equipamientos y material deportivo.

PROYECTO DEPORTIVO

2- Material necesario para el desarrollo de actividades deportivas

Equipamientos y material deportivo

Este año hemos alquilado las pistas y pedido prestado los aparatos a los clubes para el desarrollo de las actividades deportivas.

Material necesario para el desarrollo de actividades deportivas

-14 Espadas de iniciación

-14 Caretas de iniciación

-14 Protectores

-14 Guantes de iniciación

En Cáceres, a 17 de Junio de 2026

EL DIRECTOR DEPORTIVO
(Firma electrónica visible)

Vº Bº LA PRESIDENTA
(Firma electrónica visible)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

Junta de Extremadura: Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Dirección: Avda. Valhondo, S/N Edif. III Milenio, Módulo 4 1ª Planta, 06800 Mérida, Badajoz.

PROYECTO DEPORTIVO

Delegado de Protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento:

Sus datos serán tratados con la siguiente finalidad: tramitación de la solicitud presentada por la federación para la concesión de una subvención para el año 2026.

Conservación de los datos:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Licitud y base jurídica del tratamiento:

La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas y a la libre circulación de estos datos; tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entidades destinatarias:

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas:

Le informamos de que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitirla por correo postal en la siguiente dirección: Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, Módulo 4 1ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz). Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.



Federación Extremeña
de Esgrima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ESGRIMA

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 16 de los Estatutos de la Federación**, y dada la necesidad de clausurar la temporada deportiva informando a los federados de todo el trabajo realizado, los obstáculos superados y los objetivos a conseguir en la próxima temporada deportiva, por la presente se convoca la Asamblea Extraordinaria de la Federación Extremeña de Esgrima el miércoles 15 de julio, a las 20:20 en primer convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en **modalidad exclusivamente online** (tal y como permite el artículo 15 bis de los Estatutos). La plataforma a través de la cual se realizará se comunicará más adelante de modo que todos los federados y asambleístas puedan disponer de dicha información. El orden del día se adjunta más abajo.

Por último, es importante mencionar que los temas que se van a tratar en esta Asamblea son de gran relevancia para la propia Federación, con lo cual **ROGAMOS LA ASISTENCIA DE TODOS LOS ASAMBLEÍSTAS SIN EXCEPCIÓN.**

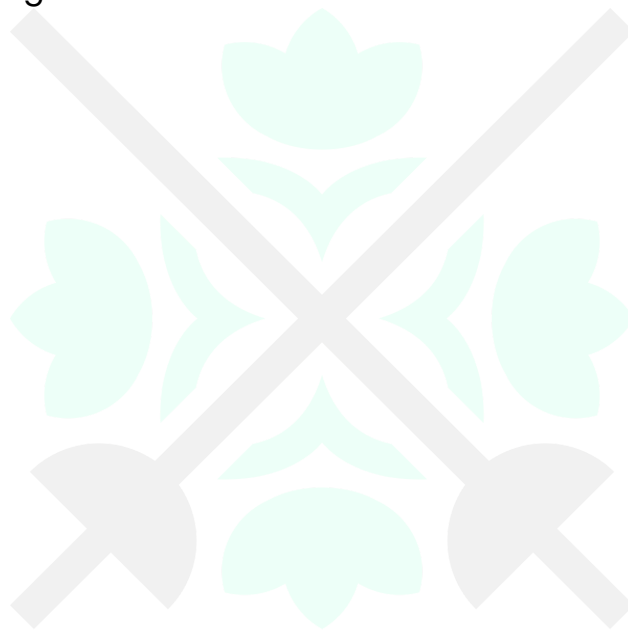
Así lo firmo y ratifico, en el ejercicio de mis funciones como Secretario General y en nombre de la Presidenta de la Federación Extremeña de Esgrima

Pedro Zaballos León

Secretario General

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
- 2) Rendición de las cuentas al final de la temporada
- 3) Estado de las subvenciones solicitadas
- 4) Estado del Reglamento de Competición
- 5) Ruegos y preguntas



FEXDE

DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEXDE

Ante la imposibilidad de asistir personalmente a la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Extremeña de Esgrima del día 15 de julio de 2026, D./D^a _____ (Miembro de la Asamblea delegante) con DNI/ NIE _____, por la presente delego mi representación y voto a favor de D./D^a. _____ (Miembro de la Asamblea delegado) con DNI / NIE _____ para que me represente y vote en mi nombre.

Y para que surta los efectos oportunos firmamos la presente en _____, a _____ de _____ de 2026.

Firmado (delegante)

Firmado (delegado)

La presente delegación debe ser remitida al correo segcnfederacionesgrimaex@protonmail.com y además es IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE del miembro de la Asamblea delegante.